

Viernes, 17 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

ANUNCIO. Concesión Demanial.

Resolución de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2026 del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes por la que se procede a la concesión demanial para la explotación de una barra portátil.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia, para la concesión de uso especial de bien de dominio público

El plazo para la presentación de ofertas será de veinte días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación: Las proposiciones podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

a) Presentación presencial:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.
2. Domicilio: Plaza de España, 1
3. Localidad y código postal: Sierra de Fuentes (10.181)
4. Dirección electrónica: registro@sierradefuentes.es

b) Presentación electrónica:

A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes:

<https://sierradefuentes.sedelectronica.es>

El acto de apertura tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento, en la fecha y hora que se determine, que será publicada en la sede electrónica municipal.



Viernes, 17 de julio de 2026

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las dependencias del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://sierradefuentes.sedelectronica.es>

Sierra de Fuentes, 15 de julio de 2026

Virginia Pavón Manso

ALCALDESA-PRESIDENTA POR SUSTITUCIÓN (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2026-0254)

